



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

271/86

Salta, 16 de diciembre de 1986.

VISTO:

Que en fecha 12 del corriente mes, se solicitó al Sr. Gustavo Federico Serrano, la reserva de documentación relacionada con la sustanciación de un concurso para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Administrativo; y,

CONSIDERANDO:

Que no atendió las directivas impartidas;

Que el Sr. Serrano se viene desempeñando como Auxiliar Administrativo en / Mesa de Entradas de esta Facultad;

Que hasta el día de la fecha, el Sr. Serrano no dio una respuesta satisfactoria a su proceder;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Apercibir al Sr. Gustavo Federico SERRANO, Auxiliar Administrativo, Categoría 13, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por falta cometida en el cumplimiento de directiva impartida sobre reserva de documentación relacionada a la sustanciación de un concurso, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Administrativo.

ARTICULO 2º - Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.
raf.


NELIDA FERLATTI de CASTELLI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA




LIC. LILIANA RAMOS DE CICCIA
BECANO